ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-915108993-N31-2015 (IC3P-019-2015) DERIVADA DE LA LA-915108993-N25-2015, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, ASÍ COMO TECNOLÓGICO.

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a las 20:00 horas del día 15 de julio de dos mil quince, reunidos en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de la Secretaría de Administración de la Universidad Autónoma del Estado de México, ubicadas en la calle de Rayón Sur número 510, colonia Cuauhtémoc, Toluca, México; estando presentes los Servidores Universitarios que en la presente firman al calce y al margen; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3 fracción I, 11, 15, 18, 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 35 fracción III, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público así como de los artículos 1, 2 fracción V, 16, 39 párrafo tercero, 41 y 46 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; se procede a dar a conocer el Fallo de adjudicación correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **IA-915108993-N31-2015 (IC3P-019-2015)** derivada de la **LA-915108993-N25-2015,** referente a la adquisición de **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, ASÍ COMO TECNOLÓGICO.**

El Fallo de la adjudicación se desarrolló conforme al siguiente:

Orden del día

1.- Asistencia y declarativa del quórum legal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
2.- Lista de asistencia de los oferentes participantes.
3.- Objetivo del fallo de adjudicación.
4.- Evaluación de las proposiciones.
5.- Comunicación del Fallo de adjudicación.
6.- Asuntos Generales.

En atención al primer punto del orden del día, el Órgano Ejecutor registró la legal asistencia de los miembros del Comité, quienes firman al final de la presente acta.

En cumplimiento al segundo punto del orden del día, el Órgano Ejecutor **NO** registró la asistencia de ningún oferente.

Acto seguido, en atención al tercer punto del orden del día, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, precisó que el objetivo del Fallo de adjudicación es la evaluación de las proposiciones presentadas por los oferentes y que a la vez es el fundamento del mismo, lo que debe asegurar a la Universidad la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

El Comité así mismo, indicó que el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas **IA-915108993-N31-2015 (IC3P-019-2015)** derivada de la **LA-915108993-N25-2015,** se falla con estricto apego a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su Reglamento, así como en la reglamentación universitaria relativa a la materia y a lo establecido en las disposiciones contenidas en las Bases de la presente Invitación, y las demás relativas y aplicables al caso en concreto.

En atención al cuarto punto del orden del día, el Órgano Ejecutor realiza la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes, que servirán de base para la emisión del Fallo, siendo las siguientes:

I. El licitante denominado **I.CA. SURTILAB, S.A. DE C.V.,** presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SI	----------
ANEXO DOS DE LAS BASES, CONFORME AL TEXTO ESTABLECIDO (DEBIDAMENTE REQUISITADO).	SI	----------
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN TÉRMINOS DEL PUNTO 2.3.2 DE LAS BASES.	SI	----------
ANEXO CINCO ESCRITO MANIFESTANDO LA NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES A OFERTAR	SI	----------
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SI	----------
CÉDULA DE PROVEEDOR DE LA UAEMex VIGENTE	SI	----------
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SI	----------
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SI	----------
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL **ANEXO UNO**.	SI	----------
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SI	----------
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SI	----------
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR 2014 PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	SI	----------
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MAYO O JUNIO DE 2015).	SI	----------
OFERTA TÉCNICA	SI	----------
CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE VIGENTE	SI	----------
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SI	----------
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DETALLANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	NO	----------
OFERTA ECONÓMICA.	SI	----------
CARTA DEL LICITANTE SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLE CON LAS NOM´S O NMX.	SI	----------
CARTA QUE LO ACREDITE COMO FABRICANTE O DISTRIBUIDOR, RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SI	----------
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SI	----------
CERTIFICADOS DE LAS NORMAS DE CALIDAD	SI	----------

Derivado de la evaluación anterior, se concluye que la totalidad de su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la misma.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del oferente I.CA. SURTILAB, S.A. DE C.V., se advierte que cotiza **veintiún (21) partidas** las cuales son: **4, 5, 6, 14, 22, 24, 32, 37, 40, 48, 49, 64, 66, 69, 74, 75, 76, 77, 80, 81** y **100** cumpliendo con lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases, por lo que fueron validadas por las Áreas Requirentes.

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que serán consideradas al momento de la adjudicación las partidas **5, 6, 32, 37, 40, 48, 49, 64, 66, 74, 77** y **100**, ya que sus precios resultaron aceptables para la Institución, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

I.CA. SURTILAB, S.A. DE C.V.							
PARTIDA		**PARTIDA**		**PARTIDA**		**PARTIDA**	
4	**NO ACEPTABLE**	**32**	**ACEPTABLE**	**66**	**ACEPTABLE**	**80**	**NO ACEPTABLE**
5	**ACEPTABLE**	**37**	**ACEPTABLE**	**69**	**NO ACEPTABLE**	**81**	**NO ACEPTABLE**
6	**ACEPTABLE**	**40**	**ACEPTABLE**	**74**	**ACEPTABLE**	**100**	**ACEPTABLE**
14	**NO ACEPTABLE**	**48**	**ACEPTABLE**	**75**	**NO ACEPTABLE**		
22	**NO ACEPTABLE**	**49**	**ACEPTABLE**	**76**	**NO ACEPTABLE**		
24	**NO ACEPTABLE**	**64**	**ACEPTABLE**	**77**	**ACEPTABLE**		
PARTIDAS CON PRECIOS ACEPTABLES						**DOCE (12)**	
PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES						**NUEVE (9)**	
PARTIDAS SUSCEPTIBLES DE SER ADJUDICADAS						**DOCE (12)**	

II. El licitante denominado **ANTOELI DE TOLUCA, S.A. DE C.V.**, presentó los siguientes documentos:

DOCUMENTO	PRESENTA	OBSERVACIONES
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS	SI	----------
ANEXO DOS DE LAS BASES, CONFORME AL TEXTO ESTABLECIDO (DEBIDAMENTE REQUISITADO).	SI	----------
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN TÉRMINOS DEL PUNTO 2.3.2 DE LAS BASES.	SI	----------
ANEXO CINCO ESCRITO MANIFESTANDO LA NACIONALIDAD DEL LICITANTE Y EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES A OFERTAR	SI	----------
ESCRITO FIRMADO POR EL OFERENTE O POR SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO QUE SE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA	SI	----------
COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EXPEDIDO POR EL SISTEMA COMPRANET	SI	----------
ESCRITO SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES	SI	----------
LA GARANTÍA OFRECIDA EN TÉRMINOS DEL **ANEXO UNO**.	SI	----------
ANEXO TRES DE LAS BASES.	SI	----------
IDENTIFICACIÓN PERSONAL CON VALIDEZ OFICIAL DE LA PERSONA QUE FIRMA LAS OFERTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.	SI	----------
ACTA CONSTITUTIVA	SI	----------
ALTA ANTE LA SHCP	SI	----------
CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL	SI	----------

ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2014 Y PARCIAL DE MAYO O JUNIODE 2015	SI	----------
CEDULA DEL CONTADOR QUE FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS	SI	----------
PODER NOTARIAL	SI	----------
DECLARACIÓN FISCAL ANUAL ENTERADA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR 2014 PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	SI	----------
ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DE IMPUESTOS (CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MAYO O JUNIO DE 2015).	SI	----------
OFERTA TÉCNICA	SI	----------
FOLLETOS O CATÁLOGOS.	SI	----------
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DETALLANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	NO	----------
OFERTA ECONÓMICA.	SI	----------
CARTA DEL LICITANTE SEÑALANDO QUE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLE CON LAS NOM´S O NMX.	SI	----------
CARTA QUE LO ACREDITE COMO FABRICANTE O DISTRIBUIDOR, RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SI	----------
AUTODECLARACIÓN RESPALDANDO LOS TIEMPOS DE ENTREGA.	SI	----------
CERTIFICADOS DE LAS NORMAS DE CALIDAD	SI	----------

Derivado de la evaluación anterior, se concluye que la totalidad de su propuesta **resulta solvente**, por lo que **SÍ** es susceptible de llevar a cabo la evaluación técnica y económica de la misma.

Por lo que respecta a la evaluación técnica del oferente ANTOELI DE TOLUCA, S.A. DE C.V., se advierte que cotiza **cinco (5) partidas** las cuales son: **65, 69, 73, 75** y **76** cumpliendo con lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases, por lo que fueron validadas por las Áreas Requirentes.

Ahora bien, de la evaluación realizada a su propuesta económica para determinar si sus precios son aceptables o no aceptables, se desprende que ninguna de sus partidas será considerada al momento de la adjudicación, ya que sus precios resultaron aceptables para la Institución, lo cual se muestra en el siguiente cuadro:

ANTOELI DE TOLUCA, S.A. DE C.V.					
PARTIDA		PARTIDA		PARTIDA	
65	NO ACEPTABLE	73	NO ACEPTABLE	76	NO ACEPTABLE
69	NO ACEPTABLE	75	NO ACEPTABLE		
TOTAL DE PARTIDAS CON PRECIOS NO ACEPTABLES				5	CINCO (5)

Enseguida y en atención al quinto punto del orden del día, el Órgano Ejecutor dio a conocer el Fallo de adjudicación,

CONSIDERANDO

I.- Que como resultado de la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes en el presente acto adquisitivo, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México, vigila llevar a cabo la adjudicación de los bienes a los proveedores cuyas propuestas reúnan las

condiciones técnicas y económicas más convenientes para la Universidad Autónoma del Estado de México, tomando como elementos fundamentales para la decisión los siguientes puntos:

- La petición de las Áreas Requirentes para obtener los bienes con determinadas características técnicas que cumplen con lo solicitado.
- Los precios de los bienes cotizados por los oferentes participantes.
- Los tiempos de entrega de los artículos cotizados.
- La conveniencia para la Universidad de adjudicar de acuerdo a las Bases emitidas para este acto adquisitivo.

En mérito de lo expuesto y fundado, el presente Fallo se emite por la M. en A. Karla López Carbajal, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Universidad Autónoma del Estado de México, el **quince (15)** de **julio** del año en curso, en cumplimiento con las facultades otorgadas en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 20 fracción II de su Reglamento.

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 2 fracción IV, 3 fracción I, 9, 11, 18, 22, 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable; así como en lo establecido en el punto 7 de las respectivas Bases, se **DICTAMINA QUE ES VIABLE ADJUDICAR** los bienes de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas a favor de los siguientes oferentes:

OFERENTE	IMPORTE	NO. DE PARTIDAS	TOTAL DE PARTIDAS
I.CA. SURTILAB, S.A. DE C.V.	$ 463,660.00	5, 6, 32, 37, 40, 48, 49, 64, 66, 74, 77 y 100	**DOCE (12)**
TOTAL GENERAL	**SUBTOTAL**	**$ 463,660.00**	**DOCE (12)**
	TOTAL IVA INCLUIDO	**$ 537,845.60**	

Respecto de las Partidas **7, 9, 16, 36, 44, 45, 46, 61** y **72**, se declaran **DESIERTAS** en virtud de no haber sido cotizadas, dando un total de **nueve (9)** Partidas.

Las Partidas **4, 14, 22, 24, 65, 69, 73, 75, 76, 80** y **81**, se declaran **DESIERTAS** en virtud de rebasar el techo presupuestal asignado para esta compra, dando un total de **once (11)** Partidas.

Los contratos estarán a disposición de los proveedores adjudicados, en el **Departamento de Compras** en un horario de **9:00 a 15:00 y 18:00 a 20:00** horas de los días **jueves dieciséis (16) y viernes diecisiete (17) de julio de 2015.**

El servidor universitario que entregue el contrato pedido para firma al proveedor adjudicado, deberá solicitar la **garantía de cumplimiento** dentro de los **diez (10) días naturales siguientes al de la suscripción del contrato correspondiente** y la **garantía contra**

vicios ocultos dentro de los **cinco (5) días naturales siguientes al de la entrega del bien adjudicado,** haciendo el señalamiento de que se deberá, entregar garantías por cada contrato pedido que se suscriba.

SEGUNDO.- Los proveedores adjudicados deberán cumplir estrictamente con los plazos de entrega de los bienes que será a más tardar el **lunes treinta y uno (31) de agosto de 2015**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en los domicilios señalados en Bases, exceptuando el periodo vacacional comprendido entre el veinte (20) y el treinta y uno (31) de julio de 2015 por ser inhábil para esta Institución, haciendo el señalamiento que para el caso de incumplimiento se harán acreedores a la sanción establecida en los puntos 9.2 y 9.3 de las Bases correspondientes y conforme a la normatividad aplicable a la materia, haciéndose sabedores y firmando de conformidad en la presente Acta de que, tal y como lo establecen las Bases, no podrán variarse el precio y la marca que los mismos ofertaron en sus propuestas económicas, debiendo responder por los defectos o vicios ocultos de las partidas que se le adjudicaron.

TERCERO.- Se instruye al **Departamento de Compras** para que se lleven a cabo las acciones tendentes a dicha compra, informando a la titular de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y al Comité sobre el particular, haciendo mención de que los proveedores adjudicados deberán ajustarse a las condiciones de precio, pago y entrega establecidas en las Bases del presente concurso.

CUARTO.- Por lo que respecta a las Partidas que han sido declaradas desiertas, instruméntense el procedimiento adquisitivo a que haya lugar a efecto de adquirirlas.

QUINTO.- Notifíquese a las Áreas Requirentes para los efectos conducentes.

SEXTO.- Notifíquese el presente Fallo a los interesados, en términos de ley.

POR LAS ÁREAS REQUIRENTES
EN SU CALIDAD DE ÁREAS TÉCNICAS

NOMBRE	ÁREA REQUIRENTE
ING. MARICELA RAMOS AVILÉS	FACULTAD DE ARTES

POR EL ÓRGANO EJECUTOR

NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN	FIRMA
L. EN D. IVONNE LÓPEZ CORRAL	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES	REVISIÓN DE ACTA Y CUADROS COMPARATIVOS Y DE DICTÁMEN.	
M. EN D. HIDRAEL CONTRERAS GONZÁLEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ELABORACIÓN DE ACTA DE FALLO ASÍ COMO DE CUADROS COMPARATIVOS Y DE DICTÁMEN.	

Por último, no habiendo otro asunto que tratar, el Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM dio lectura al contenido de la presente, emitiéndose a las 20:30 horas del día de la fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron, para su debida constancia legal. -

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM

M. EN E. JAVIER GONZÁLEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE

M. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL
SECRETARIA

L. EN D. GUADALUPE IRENE REYES BECERRIL
EN REPRESENTACIÓN DEL CONTRALOR DE LA UNIVERSIDAD

VOCALES

L. EN D. ERIKA PATIÑO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

L. EN D. ALMA ROSA CASTILLO MARTÍNEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

L. EN C. SUSANA MORFÍN CEBALLOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS

L. EN A. RAYMUNDO AMARAL DEGOLLADO CAMPIRAN
JEFE DEL ÁREA DEL RECURSO FEDERAL ETIQUETADO

L. EN D. IVONNE LÓPEZ CORRAL
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES

ENCARGADO DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO IC3P-019-2015

M. EN D. HIDRAEL CONTRERAS GONZÁLEZ
DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES